

Plan de Modelo para COVID-19: Prevención de la Exposición, Preparación y Respuesta

*Desarrollado por la Coalición de Seguridad de la Industria de la Construcción (CISC) ¹25 de marzo de 2020
Editado por The Associated General Contractors of America (AGC) 31 de marzo de 2020*

Cada proyecto de construcción es diferente. Lo que es viable y adecuado para cualquier proyecto depende de su tamaño, ubicación y otras características únicas. Para ayudar a los contratistas de construcción a desarrollar un enfoque sólido para cada uno de sus proyectos, la CISC se complace en poner a disposición este plan modelo. Ni la coalición ni sus miembros individuales tienen la intención de que este documento sea una declaración definitiva de los protocolos y procedimientos aplicables a cada proyecto. Tampoco se esfuerzan por brindar asesoramiento legal ni otro asesoramiento profesional. Este documento NO debe interpretarse como asesoramiento legal ni cualquier otra expresión del alcance o la naturaleza de la obligación legal de un contratista de construcción de proporcionar empleo y un lugar seguro de empleo a sus empleados, particularmente en las circunstancias sin precedentes que el brote del COVID-19 ha creado. Además, una información nueva y mejor podría reemplazar la información incluida en este documento. A medida que la situación evolucione, los contratistas de la construcción deben continuar monitoreando el entorno en el que están trabajando y los desarrollos relacionados y reaccionar según la circunstancia.

[Nombre de la compañía] (en adelante, “Compañía”) se toma muy en serio la salud y la seguridad de nuestros empleados. Con la propagación del coronavirus o “COVID-19”, una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, la Compañía debe permanecer alerta para mitigar el brote. La Compañía es una parte orgullosa de la industria de la construcción, que muchos han considerado “esencial” durante esta emergencia nacional declarada. Para mantener la seguridad y las operaciones, hemos desarrollado este Plan de Prevención de la Exposición, Preparación y Respuesta ante el COVID-19 para ponerlo en práctica, en la medida de lo posible y adecuado, en toda la Compañía y en todos nuestros lugares de trabajo. La Compañía también ha identificado un equipo de empleados para monitorear la orientación relacionada que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) de EE. UU. continúan poniendo a disposición.

¹ La Seguridad de la Industria de la Construcción (CISC, por sus siglas en inglés) está compuesta de más de 25 asociaciones comerciales de la industria de la construcción que representan todos los aspectos de la industria de la construcción. La CISC se formó para dar información a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional y contratistas sobre asuntos importantes de salud y seguridad. Este documento es una “plantilla” que los contratistas individuales deben revisar con atención y adaptar a su propio trabajo y lugares de trabajo.

Este plan se basa en la información disponible de los CDC y la OSHA en el momento de su desarrollo, y está sujeto a cambios en función de la información adicional proporcionada por los CDC, OSHA y otros funcionarios públicos. La Compañía también puede modificar este Plan en función de las necesidades operativas.

I. Responsabilidades de los Gerentes y Supervisores

Todos los gerentes y supervisores deben estar familiarizados con este plan y estar preparados para responder las preguntas de los empleados. Los gerentes y supervisores deben dar un buen ejemplo siguiendo este plan en todo momento. Esto implica seguir buenas prácticas de higiene personal y seguridad en el lugar de trabajo para evitar la propagación del virus. Los gerentes y supervisores deben fomentar este mismo comportamiento de todos los empleados.

II. Responsabilidades de los Empleados

La Compañía está pidiendo a cada uno de nuestros empleados que nos ayuden con nuestros esfuerzos de prevención mientras trabajamos. Para minimizar la propagación del COVID-19 en nuestros lugares de trabajo, todos deben desempeñar su parte. Como se establece a continuación, la Compañía ha instituido varias tareas de limpieza, distanciamiento social y otras mejores prácticas en nuestros lugares de trabajo. Todos los empleados deben seguir estas normas. Además, se espera que los empleados informen a sus gerentes o supervisores si experimentan signos o síntomas de COVID-19, como se describe a continuación. Si tiene una pregunta específica sobre este plan o el COVID-19, consulte a su gerente o supervisor. Si ellos no pueden responder la pregunta, comuníquese con **[Título del gerente o supervisor]._____**

La OSHA y los CDC han proporcionado el siguiente control y orientación preventiva para todos los trabajadores, independientemente del riesgo de exposición:

- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando el agua corriente y el jabón no estén disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 60 % de alcohol.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca si no tiene las manos lavadas.
- Siga las normas de respiración adecuada, que incluye cubrirse para toser y estornudar.
- Evite el contacto cercano con personas que están enfermas.

Además, los empleados deben familiarizarse con los síntomas de COVID-19, que incluyen lo siguiente:

- tos;
- fiebre;
- falta de aliento, dificultad para respirar; y
- los primeros síntomas como escalofríos, dolores corporales, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, náuseas/vómitos y secreción nasal.

Si desarrolla fiebre y síntomas de enfermedades respiratorias, como tos o dificultad para respirar, **NO VAYA A TRABAJAR** y llame a su supervisor y proveedor de atención médica de inmediato. Del mismo modo, si entra en contacto cercano con alguien que muestra estos síntomas, llame a su supervisor y proveedor de atención médica de inmediato.

III. Medidas de Protección en el Lugar de Trabajo

La Compañía ha instituido las siguientes medidas de protección en todos los lugares de trabajo.

A. Políticas y normas generales de seguridad

- Se le pedirá a todo empleado, contratista y visitante que muestre síntomas de COVID-19 que abandone el lugar de trabajo y regrese a casa.
- Las reuniones de seguridad serán por teléfono, si es posible. Si las reuniones de seguridad se llevan a cabo en persona, la asistencia se recogerá verbalmente y el encargado/superintendente registrará a cada asistente. La asistencia no será rastreada a través de hojas de registro ni dispositivos móviles. Durante cualquier reunión de seguridad en persona, evite reunirse en grupos de más de 10 personas y los participantes deben permanecer al menos a seis (6) pies de distancia.
- Los empleados deben evitar el contacto físico con otros y deben indicar a otros (compañeros de trabajo, contratistas y visitantes) que aumenten el espacio personal a al menos seis (6) pies, cuando sea posible. Cuando se utilicen remolques de trabajo, solo los empleados necesarios deben ingresar a los remolques y todos los empleados deben mantener el distanciamiento social dentro de los remolques.

- Se limitarán todas las reuniones en persona. En la medida de lo posible, las reuniones se llevarán a cabo por teléfono.
- Se animará a los empleados a escalonar los descansos y almuerzos, si es posible, para reducir el tamaño de cualquier grupo a menos de diez (10) personas en todo momento.
- La Compañía entiende que debido a la naturaleza de nuestro trabajo, el acceso al agua corriente para lavarse las manos puede ser inviable. En estas situaciones, la Compañía proporcionará, si hay disponibles, desinfectantes o toallitas para manos a base de alcohol.
- Los empleados deben limitar el uso de herramientas y equipos de los compañeros de trabajo. En la medida en que las herramientas deban compartirse, la Compañía proporcionará toallitas a base de alcohol para limpiar las herramientas antes y después de su uso. Al limpiar las herramientas y los equipos, consulte las recomendaciones de fabricación para conocer las técnicas y restricciones de limpieza adecuadas.
- Se anima a los empleados a limitar la necesidad del uso del respirador N95, mediante el uso de controles de ingeniería y de métodos para realizar el trabajo a fin de minimizar el polvo. Dichos controles incluyen el uso de sistemas de suministro de agua y recolección de polvo, así como también limitar el tiempo de exposición.
- La Compañía dividirá los equipos/el personal en dos (2) grupos cuando sea posible para que los proyectos puedan continuar trabajando de manera eficaz en caso de que uno de los equipos divididos requiera hacer cuarentena.
- Como parte de la división de los equipos/el personal, la Compañía dividirá a los empleados en turnos específicos, momento desde el cual los empleados permanecerán con sus turnos específicos por el resto del proyecto. Si hay una razón legítima para que un empleado cambie los turnos, la Compañía tendrá la discreción exclusiva para hacer esa modificación.
- Se anima a los empleados a minimizar el uso de viajes compartidos. Mientras se encuentren en vehículos, los empleados deben garantizar una ventilación adecuada.
- Si es posible, cada empleado debe usar/conducir el mismo camión o equipo en cada turno.
- En lugar de usar una fuente común de agua potable, como un enfriador, los empleados deben usar botellas de agua individuales.

[Las precauciones de seguridad adicionales en el lugar de trabajo incluyen: Precauciones adicionales que pueden ser adecuadas para compañías específicas, operaciones comerciales o proyectos].

B. Trabajadores que ingresan a edificios y casas ocupadas

- Las actividades de construcción y mantenimiento dentro de viviendas ocupadas, edificios de oficinas y otros establecimientos presentan riesgos únicos con respecto a las exposiciones al COVID-19. Todos los que trabajan en dichos establecimientos deben evaluar los riesgos específicos al determinar las mejores prácticas relacionadas con el COVID-19.
- Durante este trabajo, los empleados deben desinfectar las áreas de trabajo a su llegada, durante todo el día de trabajo e inmediatamente antes de la salida. La Compañía proporcionará toallitas a base de alcohol para este propósito.
- Los empleados deben pedirles a otros ocupantes que mantengan una distancia personal de seis (6) pies como mínimo. Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos inmediatamente antes de comenzar y después de completar el trabajo.

C. Visitantes del lugar de trabajo

- El número de visitantes al lugar de trabajo, incluido el tráiler o la oficina, se limitará solo a los que sean necesarios para el trabajo.
- Se examinarán a todos los visitantes antes de que llegue al lugar de trabajo. Si el visitante responde “sí” a cualquiera de las siguientes preguntas, no se le debe permitir acceder al lugar de trabajo:
 - ¿Ha tenido un diagnóstico confirmado para COVID-19?

- ¿Actualmente tiene, o recientemente tuvo, algún síntoma de enfermedad respiratoria aguda como fiebre, tos o falta de aire?
- ¿Ha estado en contacto cercano con alguna persona que haya tenido un diagnóstico confirmado de COVID-19?
- ¿Has estado en contacto cercano con alguna persona que haya viajado y que también presenta síntomas de enfermedad respiratoria aguda?
- Se permitirán entregas en el lugar, pero deben coordinarse adecuadamente de acuerdo con los protocolos del empleador sobre el contacto mínimo y limpieza. Los repartidores deben permanecer en sus vehículos si es posible.

D. Equipo de protección personal y controles de métodos para realizar el trabajo

- Además del EPP regular para los trabajadores dedicados a diversas tareas (protección contra caídas, cascos, protección auditiva), la Compañía también proporcionará:
 - Guantes: Deben usarse guantes en todo momento mientras se encuentre en el lugar. El tipo de guante usado debe ser adecuado para la tarea. Si por lo general no se requieren guantes para la tarea, cualquier tipo de guante es aceptable, incluidos los guantes de látex. Los empleados deben evitar compartir guantes.
 - Protección para los ojos: Se debe usar protección para los ojos en todo momento mientras se encuentre en el lugar.
 - **NOTA:** Actualmente, los CDC no recomiendan que las personas sanas usen respiradores N95 para evitar la propagación del COVID-19. Sin embargo, los empleados deben usar respiradores N95 si así lo requiere el trabajo y si están disponibles.
- Debido a la escasez actual de respiradores N95, se deben seguir los siguientes controles de métodos para realizar el trabajo:
 - Contenga el polvo mediante el uso de controles de ingeniería y de métodos para realizar el trabajo, específicamente mediante el uso de sistemas de suministro de agua y recolección de polvo.
 - Limite el tiempo de exposición en la medida de lo posible.

- Aísle a los trabajadores en operaciones polvorientas utilizando una estructura de contención o una distancia para limitar la exposición al polvo de los empleados que realizan las tareas, protegiendo así a los trabajadores no esenciales y a los transeúntes.
- Establezca un riguroso programa de limpieza para reducir los niveles de polvo en el lugar de trabajo.

IV. Limpieza y Desinfección de los Lugares de Trabajo

La Compañía ha instituido prácticas regulares de limpieza, que incluyen la limpieza y desinfección de las herramientas y los equipos de uso frecuente, y otros elementos del entorno de trabajo, siempre que sea posible. Los empleados deben hacer lo mismo de manera periódica en sus áreas de trabajo asignadas.

- Los remolques del lugar de trabajo y las áreas de descanso/almuerzo se deben limpiar al menos una vez al día. Los empleados que realicen la limpieza recibirán el equipo de protección personal (EPP) adecuado, como guantes y batas de nitrilo, látex o vinilo, según lo recomendado por los CDC.
- Alguien que use guantes de nitrilo, látex o vinilo debe cambiar cualquier basura recolectada del lugar de trabajo.
- La empresa de arrendamiento debe limpiar y desinfectar por dentro cualquier inodoro portátil en el lugar de trabajo al menos dos veces por semana. La Compañía se asegurará de que los dispensadores de desinfectante para manos siempre estén llenos. Los artículos que se tocan con frecuencia (por ejemplo, agarraderos de puertas y asientos de inodoros) se desinfectarán con frecuencia.
- Los vehículos y equipos/herramientas deben limpiarse al menos una vez al día y antes de cambiar de operador o conductor.
- La OSHA ha indicado que un informe confiable de que un empleado obtuvo un diagnóstico confirmado de COVID-19 por lo general no requiere que un empleador realice una limpieza especial o desinfección de los ambientes de trabajo, a menos que esos ambientes estén visiblemente contaminados con sangre u otros fluidos corporales.² A pesar de esto, la Compañía limpiará aquellas áreas del lugar de trabajo que una persona con diagnóstico confirmado pudo haber tocado y lo hará antes de que los empleados puedan acceder a ese espacio de trabajo nuevamente.

² <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html>

- La Compañía se asegurará de que cualquier desinfección se realice utilizando uno de los siguientes:
 - desinfectante doméstico común registrado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA);
 - solución a base de alcohol con al menos 60 % de alcohol; o
 - soluciones de lejía doméstica diluidas (si corresponde para la superficie).
- La Compañía mantendrá las fichas de datos de seguridad de todos los desinfectantes utilizados en el lugar.

[Las guías adicionales de limpieza y desinfección incluyen: Requisitos de limpieza adicionales que pueden ser adecuados si se usan materiales peligrosos en el lugar].

V. Situaciones de Exposición en el Lugar de Trabajo

- **El empleado exhibe los síntomas del COVID-19**

Si un empleado presenta síntomas del COVID-19, el empleado debe permanecer en casa hasta que esté libre de síntomas durante 72 horas (3 días completos) sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre ni otros medicamentos para alterar los síntomas (por ejemplo, supresores de la tos). De manera similar, la Compañía requerirá que un empleado que se presenta a trabajar con síntomas regrese a su casa hasta que no tenga síntomas durante 72 horas (3 días completos). En la medida de lo posible, los empleados deben obtener una nota del médico que los autorice a regresar al trabajo.

- **El empleado recibe un diagnóstico confirmado de COVID-19**

A un empleado que reciba un diagnóstico confirmado de COVID-19 se le ordenará que haga cuarentena fuera del trabajo. Los empleados que reciban un diagnóstico confirmado y no tengan síntomas pueden volver a trabajar cuando hayan transcurrido al menos siete (7) días desde la fecha de su primer análisis de confirmación y no hayan tenido una enfermedad posterior. Los empleados que reciban un diagnóstico confirmado y se les ordene cuidarse en casa pueden regresar al trabajo cuando: (1) hayan transcurrido al menos 72 horas (3 días completos) desde la recuperación;³ y (2) hayan transcurrido al menos siete (7) días desde que aparecieron los primeros síntomas. Los empleados que reciban un diagnóstico confirmado y haya sido hospitalizados pueden regresar a trabajar cuando sus proveedores de atención médica se lo indiquen. La Compañía requerirá que el empleado presente un documento que autorice su regreso al trabajo.

- **El empleado tiene un contacto cercano con una persona que tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19**

A los empleados que hayan estado en contacto cercano con una persona que ha recibido un diagnóstico confirmado de COVID-19 (compañero de trabajo o de otro tipo) se les ordenará hacer cuarentena por 14 días a partir de la última fecha de contacto cercano con esa persona. El contacto cercano se define como seis (6) pies por un período prolongado de tiempo.

Si la Compañía se entera de que un empleado ha recibido un diagnóstico confirmado, la Compañía llevará a cabo una investigación para determinar qué compañeros de trabajo pudieron haber tenido un contacto cercano con el empleado con diagnóstico confirmado en los 14 días anteriores, y les ordenará a las personas que han tenido contacto cercano con el empleado con diagnóstico confirmado que hagan cuarentena durante 14 días a partir de la última fecha de contacto cercano con ese empleado. Si corresponde, la Compañía también notificará a los subcontratistas, vendedores/proveedores o visitantes que hayan tenido contacto cercano con el empleado con diagnóstico confirmado. Si un empleado se entera de que ha tenido contacto cercano con una persona con diagnóstico confirmado fuera del lugar de trabajo, debe alertar a un gerente o supervisor sobre el contacto cercano y hacer cuarentena durante 14 días a partir de la última fecha del contacto cercano con esa persona.

VI. Mantenimiento de Registros de la OSHA

³ La recuperación se define como: (1) resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y (2) mejora en los síntomas respiratorios (p. ej., tos, dificultar para respirar).

Si se informa de un caso confirmado de COVID-19, la Compañía determinará si cumple con los criterios de registro y presentación de informes según la regla de mantenimiento de registros de la OSHA. La OSHA requiere que los empleadores de la construcción registren lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo que cumplan ciertos criterios de severidad en el Registro OSHA 300, y que completen el Formulario 301 de OSHA (o equivalente) al ocurrir estas lesiones. A efectos del COVID-19, la OSHA también requiere que los empleadores informen a la OSHA de cualquier enfermedad relacionada con el trabajo que provoque (1) una muerte o (2) la hospitalización de uno o más empleados. La “hospitalización” se define como un ingreso formal al servicio de hospitalización de un hospital o clínica para recibir atención o tratamiento.

La OSHA ha tomado la determinación de que el COVID-19 *no* debe excluirse de la cobertura de la regla, como el resfriado común o la gripe estacional, y, por lo tanto, la OSHA lo considera una “enfermedad”. Sin embargo, la OSHA ha declarado que solo los casos confirmados de COVID-19 deben considerarse una enfermedad de conformidad con la regla. Por lo tanto, si un empleado simplemente viene a trabajar con síntomas compatibles con el COVID-19 pero no es un diagnóstico confirmado, el análisis de la cualidad de registrable no necesariamente se activa en ese momento.

Si un empleado tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19, la Compañía realizará una evaluación de cualquier exposición en el lugar de trabajo para determinar si el caso está relacionado con el trabajo. La relación con el trabajo se presume para enfermedades que surgen de eventos o exposiciones en el entorno laboral, a menos que cumpla con ciertas excepciones. Una de esas excepciones es que la enfermedad involucra signos o síntomas que surgen en el trabajo pero que se derivan únicamente de un evento o exposición no relacionados con el trabajo, es decir, que ocurre *fuera* del entorno laboral. Por lo tanto, si un empleado se contagia de COVID-19 *únicamente* de una exposición fuera del entorno de trabajo, *no* estaría relacionada con el trabajo y, por lo tanto, no se registra.

La evaluación de la Compañía considerará el entorno de trabajo en sí, el tipo de trabajo realizado, el riesgo de transmisión de persona a persona dado el entorno de trabajo y otros factores como la propagación de la comunidad. Además, si un empleado tiene un diagnóstico confirmado del COVID-19 que se considera relacionado con el trabajo, la Compañía informará a la OSHA sobre el caso si causa una fatalidad en el plazo de 30 días o una hospitalización en el plazo de 24 horas a partir del incidente de exposición.

VII. Confidencialidad/Privacidad

A excepción de las circunstancias en las que la Compañía tenga la obligación legal de informar sobre la ocurrencia de enfermedades transmisibles en el lugar de trabajo, se

mantendrá la confidencialidad de todas las afecciones médicas de acuerdo con la ley aplicable y en la medida de lo posible según las circunstancias. Cuando se requiera, la cantidad de personas a la que se informará sobre el diagnóstico positivo de un empleado no identificado se mantendrá al mínimo necesario a fin de cumplir con los requisitos de presentación de informes y limitar el potencial de transmisión a otros. La Compañía se reserva el derecho a informar a otros empleados que un compañero de trabajo no identificado ha sido diagnosticado con el COVID-19 si los otros empleados podrían haber estado expuestos a la enfermedad, de este modo los empleados pueden tomar medidas para proteger su propia salud. La Compañía también se reserva el derecho a informar a los subcontratistas, vendedores/proveedores o visitantes de que un empleado no identificado ha sido diagnosticado con el COVID-19 si podrían haber estado expuestos a la enfermedad, para que esas personas puedan tomar medidas para proteger su propia salud.

VIII. Preguntas Generales

Dada la naturaleza de rápido desarrollo del brote del COVID-19, la Compañía puede modificar este plan según cada caso. Si tiene alguna pregunta sobre este plan, comuníquese con **[Título de la persona designada]**_____.

Lista de Verificación para empleadores y Empleados con respecto al COVID-19

Conozca los síntomas del COVID-19

- Tos, fiebre, falta de aliento y dificultad para respirar.
- Los primeros síntomas pueden incluir escalofríos, dolores corporales, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, náuseas/vómitos y secreción nasal. Si desarrolla fiebre y síntomas de enfermedad respiratoria, **NO VAYA A TRABAJAR** y llame a su supervisor y proveedor de atención médica de inmediato. Haga lo mismo si entra en contacto cercano con alguien que tenga estos síntomas.

Responsabilidades del Empleador

- Desarrolle un plan de acción contra la exposición al COVID-19.
- Realice reuniones de seguridad (reuniones prácticas) por teléfono si es posible. De lo contrario, indique a los empleados que mantengan 6 pies entre ellos. El encargado/supervisor hará un seguimiento de la asistencia verbalmente en lugar de que los empleados firmen una hoja de asistencia.
- El acceso al lugar de trabajo y al remolque de trabajo se limitará solo a aquellos necesarios para el trabajo.
- Todos los visitantes serán evaluados previamente para asegurarse de que no tengan síntomas.
- Se les pedirá a los empleados, contratistas y visitantes que abandonen el lugar de trabajo y regresen a casa si presentan síntomas.
- Proporcione desinfectante para manos y mantenga las fichas de datos de seguridad de todos los desinfectantes utilizados en el lugar.
- Proporcione equipo de protección (EPP) a los empleados asignados a las tareas de limpieza/desinfección.

Responsabilidades del empleado

- Familiarícese con el plan de acción contra la exposición y siga todos los elementos del Plan.
- Ponga en práctica una buena higiene: lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no hay agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos un 60 % de alcohol. Evite tocarse la cara, los ojos, la comida, etc., sin haberse lavado las manos.

Limpieza/Desinfección de los lugares de trabajo y otras medidas de protección

- Limpie y desinfecte las herramientas y los equipos de uso frecuente periódicamente. Esto incluye otros elementos del lugar de trabajo cuando sea posible. Los empleados deben hacer lo mismo de manera periódica en sus áreas de trabajo asignadas.
- Limpie los espacios compartidos, como los remolques y las áreas de descanso/almuerzo al menos una vez al día.
- Desinfecte las superficies compartidas (manijas de las puertas, controles de maquinaria, etc.) de manera periódica.
- Evite compartir herramientas con compañeros de trabajo. Si las comparte, desinfectelas antes y después de cada uso.

- Organice que la empresa de arrendamiento limpie y desinfecte por dentro cualquier inodoro portátil en el lugar de trabajo al menos dos veces por semana.
- Alguien con guantes debe cambiar la basura recolectada del lugar de trabajo.

Equipo de protección personal y controles alternativos de métodos para realizar el trabajo

- Proporcione y use el EPP adecuado.
- Contenga el polvo mediante el uso de controles de ingeniería y de métodos para realizar el trabajo, específicamente mediante el uso de sistemas de suministro de agua y recolección de polvo.

Reuniones Prácticas sobre el COVID-19

¿Qué es el COVID-19?

El nuevo coronavirus, COVID-19, es uno de los siete tipos de coronavirus humanos conocidos. El COVID-19, al igual que los coronavirus MERS y SARS, probablemente evolucionó a partir de un virus previamente encontrado en animales. Los coronavirus restantes conocidos causan un porcentaje significativo de resfriados en adultos y niños, y estos no son una amenaza grave para los adultos sanos.

Según los informes, los pacientes con infección confirmada de COVID-19 han tenido una enfermedad respiratoria leve a grave con síntomas como fiebre, tos y dificultad para respirar.

De acuerdo con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU./los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), las autoridades chinas identificaron un brote causado por un nuevo coronavirus. El virus puede causar una enfermedad respiratoria leve a grave. El brote comenzó en Wuhan, provincia de Hubei, China, y se ha extendido a un número creciente de países, incluido Estados Unidos.

¿Cómo se propaga el COVID-19?

El COVID-19, como otros virus, puede propagarse entre las personas. Las personas infectadas pueden transmitir el COVID-19 a través de sus secreciones respiratorias, especialmente cuando tosen o estornudan. Según los CDC, la propagación de persona a persona es más probable entre contactos cercanos (aproximadamente 6 pies). Se cree que la propagación de persona a persona ocurre principalmente a *través de* gotitas de las vías respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda, como la gripe y otros organismos patógenos respiratorios. Estas gotitas pueden caer en la boca o la nariz de las personas cercanas o se pueden inhalar a los pulmones. Actualmente no está claro si una persona puede contraer el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene el virus y luego tocarse la boca, la nariz o posiblemente los ojos.

Al evaluar los posibles riesgos, los empleadores deben considerar si sus trabajadores pueden encontrarse con alguien infectado con el COVID-19 en el ejercicio de sus funciones. Los empleadores también deben determinar si los trabajadores podrían estar expuestos a ambientes (p. ej., lugares de trabajo) o materiales (p. ej., muestras de laboratorio, desechos) contaminados con el virus.

Dependiendo del entorno laboral, los empleadores también pueden confiar en la identificación de personas enfermas que tienen signos, síntomas o antecedentes de viaje a las áreas afectadas por el COVID-19 que indican una posible infección del virus, para ayudar a identificar los riesgos de exposición de los trabajadores y poner en práctica las medidas de control adecuadas.

Hay mucho más que aprender sobre el factor de transmisión, la gravedad y otras características asociadas al COVID-19, y las investigaciones están en curso.

Prevención del COVID-19 y Controles de Métodos para Realizar el Trabajo:

Responsabilidades del trabajador

- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando el agua corriente y el jabón no estén disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 60 % de alcohol. Siempre lávese las manos cuando estén visiblemente sucias.
- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo cuando tosa o estornude o use la parte interna del codo.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca si no tiene las manos lavadas.
- Evite el contacto cercano con personas que están enfermas.
- Los empleados que tienen síntomas (es decir, fiebre, tos o dificultad para respirar) deben notificar a su supervisor y quedarse en casa. **NO VAYAN A TRABAJAR.**
- Los empleados enfermos deben seguir los [pasos recomendados por los CDC](#). Los empleados no deben volver al trabajo hasta que se cumplan los criterios para [suspender el aislamiento en el hogar](#), en consulta con los proveedores de atención médica y los departamentos de salud estatales y locales.

Lugares de trabajo en general/Prácticas en la oficina

- Limpie Y desinfecte objetos y superficies que se tocan con frecuencia, como estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos y pomos de las puertas. Las superficies sucias se pueden limpiar con agua y jabón antes de la desinfección. Para desinfectar, use [productos que cumplan con los criterios de la EPA para el uso contra el SARS-CoV-2](#), la causa del COVID-19, y que sean adecuados para la superficie.
- Evite usar teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas y equipos de trabajo de otros empleados, cuando sea posible. Si es necesario, límpielos y desinfectélos antes y después de usarlos.
- Limpie y desinfecte las herramientas y los equipos de uso frecuente periódicamente.
 - Esto incluye otros elementos del lugar de trabajo cuando sea posible.
 - Los empleados deben hacer lo mismo de manera periódica en sus áreas de trabajo asignadas.
- Limpie los espacios compartidos, como los remolques y las áreas de descanso/almuerzo al menos una vez al día.
- Desinfecte las superficies compartidas (manijas de las puertas, controles de maquinaria, etc.) de manera periódica.
- Evite compartir herramientas con compañeros de trabajo, si es posible. Si las comparte, desinfectelas antes y después de cada uso.
- Organice que la empresa de arrendamiento limpie y desinfecte por dentro cualquier inodoro portátil en el lugar de trabajo al menos dos veces por semana.

- Alguien con guantes debe cambiar cualquier basura recolectada del lugar de trabajo.
- Además del EPP regular para los trabajadores dedicados a diversas tareas (protección contra caídas, cascos, protección auditiva), los empleadores también proporcionarán:
 - Guantes: Deben usarse guantes en todo momento mientras se encuentre en el lugar. El tipo de guante usado debe ser adecuado para la tarea. Si por lo general no se requieren guantes para la tarea, cualquier tipo de guante es aceptable, incluidos los guantes de látex. Los guantes no se deben compartir, si es posible.
 - Protección para los ojos: Se debe usar protección para los ojos en todo momento mientras se encuentre en el lugar.